



UANL

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE ALUMNOS VISITANTES NACIONALES A LA UANL

La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales y la Dirección de Intercambio Académico, convoca a estudiantes de otros Estados de la República Mexicana, pertenecientes a Instituciones de Educación Superior (IES) con las que se tiene convenio, así como con las IES que forman parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a participar como estudiantes visitantes en alguno de los programas educativos de nivel medio superior o superior, durante el semestre Enero a Junio 2026.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, enviar la documentación solicitada en formato PDF y completar el formulario correspondiente dentro del periodo de la convocatoria, la cual estará vigente hasta el 31 de octubre del 2025.

REQUISITOS LEGALES DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONAL E INTERNACIONALES A LA UANL:

Son obligaciones de los alumnos visitantes, las siguientes:

- I. Ser postulado por una institución u organismo nacional o internacional con el cual la Universidad tenga convenio;
- II. Entregar solicitud al Área de Movilidad Académica indicando la Escuela o Facultad y el programa educativo de su elección, así como el periodo escolar en el que desea participar adjuntando los siguientes documentos:
 - a. Carta de postulación de la institución de origen;
 - b. Lista de unidades de aprendizaje o actividades que desea cursar;
 - c. Carta de exposición de motivos;
 - d. Certificado de calificaciones a la fecha de la solicitud;
 - e. Certificado médico y psicológico de buena salud;
 - f. Seguro de responsabilidad civil;
 - g. Seguro de gastos médicos con cobertura internacional que incluya gastos de atención dental y psicológica, así como de repatriación, incluyendo traslados, y cuya vigencia incluya desde la fecha de partida y hasta su regreso a la ciudad de origen;
 - h. Certificado de dominio del idioma español según lo establecido en la convocatoria.
- III. Para estudiantes no nacionales, copia de pasaporte vigente y cumplir con las disposiciones migratorias que marca la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Nacional de Migración;
- IV. Otorgar poder simple al responsable de la movilidad académica para el envío de las calificaciones y cubrir los costos generados por la expedición y envío;
- V. Cumplir con la legislación universitaria, estatal y federal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UANL

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Dirección de Intercambio Académico

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTUDIANTES VISITANTES DE LICENCIATURA

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Carta de postulación emitida por la institución de origen.
2. Formato de Solicitud UANL debidamente llenado.
3. Formato con las unidades de aprendizaje o actividades académicas que desea cursar en la UANL.
4. Carta de motivos dirigida a la UANL.
5. Currículum vitae actualizado.
6. Certificado oficial de calificaciones vigente a la fecha de la solicitud.
7. Certificado médico y psicológico que acredite buena salud
8. Comprobante de seguro médico nacional vigente.
9. CURP (<https://www.gob.mx/curp/>)
10. Copia, por ambos lados, de la credencial del INE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTUDIANTES VISITANTES DE POSGRADO O ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud UANL debidamente llenado.
2. Copia, por ambos lados, del título profesional de licenciatura (pregrado).
3. Carta de motivos dirigida a la UANL.
4. Formato de autorización de unidades de aprendizaje a cursar en la UANL.
5. Certificado oficial de calificaciones actualizado a la fecha de la solicitud.
6. Currículum vitae actualizado.
7. Calendarización de actividades, acorde a la duración de la estancia, firmada por ambos tutores.
8. Carta de invitación de la persona que extiende la invitación para realizar la estancia en la UANL.
9. Resumen del anteproyecto o proyecto a desarrollar durante la estancia.
10. Certificado médico y psicológico que acredite buena salud.
11. Comprobante de seguro médico nacional vigente.
12. CURP (<https://www.gob.mx/curp/>)
13. Copia, por ambos lados, de la credencial del INE.

Todos los documentos deberán enviarse en formato digital. Una vez que se hayan reunidos y verificados todos los requisitos, el estudiante será postulado a la Escuela o Facultad de su elección.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Av. Manuel L. Barragán No. 4904 Norte, Col. Hogares Ferrocarrileros, Centro de Internacionalización 2do. piso
C.P. 64260. Monterrey, Nuevo León, México, Tel. 8183294041 y 8183294048
www.uanl.mx



UANL

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Dirección de Intercambio Académico

POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS

- A. El estudiante, en común acuerdo con su institución de origen, deberá registrar su postulación, compartir su documentación (Carpeta Google Drive, OneDrive, etc.) y aceptar la declaratoria de postulación a través del siguiente formulario:
<https://forms.cloud.microsoft/r/1fne9w9XfM>
- B. Una vez recibido el expediente completo, la Dirección de Intercambio Académico, en coordinación con la institución de origen del estudiante visitante, la Escuela o Facultad receptora en la UANL, evaluará cada solicitud.
- C. Los estudiantes aceptados recibirán una carta oficial de aceptación en formato digital con los detalles de su estancia. En caso de requerir la versión física de dicha carta, deberán solicitar su envío con anticipación, asumiendo tanto la responsabilidad de la gestión como los costos asociados

AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

El estudiante visitante deberá:

Entregar toda documentación física firmada, incluyendo:

- Lineamientos de Movilidad de la UANL.
- Carta Compromiso.

Asistir a la sesión de bienvenida institucional, donde se proporcionará información clave sobre:

- Vida estudiantil.
- Servicios disponibles para estudiantes visitantes.
- Procedimientos académicos y administrativos relevantes.
- Conocer al responsable de movilidad en la Facultad.

Presentarse en la Escuela o Facultad receptora para:

- Confirmar inscripción a las unidades de aprendizaje o actividades registradas.
- Recibir su horario de clases.
- Recibir orientación académica y logística del programa educativo correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Av. Manuel L. Barragán No. 4904 Norte, Col. Hogares Ferrocarrileros, Centro de Internacionalización 2do. piso
C.P. 64260. Monterrey, Nuevo León, México, Tel. 8183294041 y 8183294048
www.uanl.mx



UANL

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Dirección de Intercambio Académico

Actualizar su información de contacto ante la Dirección de Intercambio Académico:

- Número telefónico local.
- Dirección de hospedaje.
- Persona de contacto en caso de emergencia.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA

El alumno visitante recibirá el documento oficial con las calificaciones finales obtenidas antes de su partida. En caso de que dichas calificaciones no estén disponibles al término de su estancia, estas serán enviadas a la institución de origen por el Área de Movilidad Académica, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la conclusión del periodo de movilidad. Asimismo, se le entregará una constancia oficial de participación emitida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, que acreditará su estancia académica en el marco del programa de movilidad.

Responsable de Movilidad Académica Nacional Entrante y Saliente

Lic. Mariana Guadalupe Gallegos García

Tel: 81 8329-4000 ext. 6588

Correo electrónico: mariana.gallegos@uanl.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Av. Manuel L. Barragán No. 4904 Norte, Col. Hogares Ferrocarrileros, Centro de Internacionalización 2do. piso
C.P. 64260. Monterrey, Nuevo León, México, Tel. 8183294041 y 8183294048
www.uanl.mx